



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCION No. 100-06-003  
(04 ENERO DE 2016)



## “POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LA CONFERIDA POR LA LEY 136 DE 1994 Y EL ACUERDO No.016 de 2003, Y

### CONSIDERANDO:

Conforme al artículo 35 de la ley 136 de 1994, elección de funcionarios: Los concejos se instalarán y elegirán a los funcionarios de su competencia en los primeros diez días del mes de enero correspondiente a la iniciación de sus períodos constitucionales, previo señalamiento de fecha con tres días de anticipación. En los casos de faltas absolutas, la elección podrá hacerse en cualquier periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias que para el efecto convoque el alcalde.

Que de conformidad con el artículo 15 del acuerdo 016 de 2003 (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yumbo), es competencia de la Mesa directiva del Concejo Municipal para suplir la falta absoluta del secretario, que dará lugar a una nueva elección para el periodo legal que hiciera falta, las ausencias temporales serán suplidas por el técnico(a) de (actas), por el funcionario designado por el presidente y se designara en la misma sesión. Las ausencias de más de tres (3) días la suplirá y designará previamente mediante resolución motivada por la mesa directiva (Art.37.3 Ley 136 de 1994)

Que por los considerandos anteriores, LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO-VALLE,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Designar al señor **OCTAVIO ENRIQUE RODRIGUEZ CARDONA**, quien ocupa actualmente el cargo de Técnico, en planta de personal del Concejo Municipal de Yumbo, para que supla temporalmente las funciones de asistir a las sesiones ordinarias del Concejo y suplir las ausencias temporales del Secretario General a partir del CINCO (5) de Enero de 2016, hasta que el Concejo Municipal elija al titular y tome posesión del cargo ante el presidente de la Corporación.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA  
Presidente

  
ROMELIA GONZALEZ SERRANO  
Primer Vicepresidente

  
EDGAR ALEXANDER RUIZ G.  
Segundo Vicepresidente

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

